

Envigado, febrero 26 de 2015

Doctora

SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ

Superintendente Delegada para Emisores, Portafolios de Inversión y otros agentes

Superintendencia Financiera de Colombia

Bogotá

ASUNTO: 058-006 Almacenes Éxito S.A.
58 Información Relevante
01 Solicitud / Presentación

En mi condición de representante legal de Almacenes Éxito S.A. ("Éxito"), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, me permito informar que de acuerdo con la autorización de la Junta Directiva de Éxito y en los términos informados el 10 de febrero de 2014, el día de hoy se suscribió y se ejecutaron las obligaciones principales del Contrato de Compraventa de Acciones relativo a la adquisición por parte de la sociedad Larenco S.A. subsidiaria de Éxito, domiciliada en la República de Uruguay, de una participación accionaria adicional en la sociedad uruguaya Lanin S.A ("Lanin"), correspondiente al 3,18%, representado en 98.287 acciones del capital. Lanin es propietaria de las tiendas Devoto en ese país

Con la suscripción y cierre del contrato, llevados a cabo el día de hoy, el Grupo Éxito alcanza una participación accionaria del 100% del capital de la sociedad Lanin, a través de las sociedades Spice Investment Mercosur S.A., propietaria del 7,37% y de Larenco S.A. que consolida una participación del 92,63%.

Cordialmente,

Fdo.

Filipe Da Silva Nogueira

Representante Legal

Copia: Bolsa de Valores de Colombia

Depósito Centralizado de Valores Deceval S.A.